CONSEJO DE ESTADO

Pronunciamiento No. 2

PUEBLO DE NICARAGUA Y AL MUNDO At. :

CONSEJO DE ESTADO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA DEL :

FECHA: 2 de julio de 1980

Considerando:

Que el hermano pueblo salvadoreño está soportando una

acción represiva, que alcanza niveles de genocidio.

Que a diario se encuentran en las ciudades, municipios y comarcas de El Salvador, innumerable cantidad de cadáveres de obreros, intelectuales, ancianos, mujeres y niños.

Que son asesinados los estudiantes, violándose los recintos universitarios, como sucedió el martes 24 de junio.

Que son atacados indiscriminadamente todos aquellos que tratan de cruzar la frontera en un intento desesperado de salvar

Que asimismo son agredidos de palabra y de hecho ciudadanos nicaragüenses que transitan pacíficamente por las fronteras.

Que también son perseguidos los representantes de la Iglesia Católica que acompañan al pueblo salvadoreño en su lucha.

Que el genocidio contra un pueblo entero que lucha por su liberación está dirigida por los que pretenden mantener los privilegios e intereses de unos pocos en detrimento de las mayorías.

Acuerda:

EL CONSEJO DE ESTADO

- 1. Condenar la represión desatada contra el hermano pueblo salvadoreño.
- 2. Condenar asimismo todo intento de intervención que menoscabe la autodeterminación del pueblo salvadoreño.
- Condenar la actitud represiva de la Junta Militar Demócrata Cristiana que oprime al hermano pueblo salvadoreño.
- Condenar la actitud anti-nicaragüense por parte de militares salvadoreños.
- Hacer un llamado a la solidaridad mundial con el pueblo salvadoreño.

Por el Consejo de Estado. Bavardo Arce Castaño. Presidente. - Dora María Téllez, Vice-Presidente. - Plutarco Ánduray Palma, Vice-Presidente. - Jaime Montealegre Lacayo, Vice-Presidente. - Hugo Torres Jiménez, Secretario. - Luis Sánchez Sancho, Secretario. - Carlos García C., Secretario.